



**II SESION EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Siendo las 12:00 horas del día miércoles 31 de enero del año 2024, con fundamento en los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3, 9, 10 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y en alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la convocatoria emitida, para la celebración de la **II Sesión Extraordinaria** del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día : -----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Si me lo permiten, iniciamos y les damos la más cordial bienvenida, a esta **II Sesión Extraordinaria** del 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco a todos ustedes por asistir a esta sesión, a la que fueron convocados conforme a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 10,11 y 12 de su Reglamento, iniciamos con el punto número uno de esta Orden del día, por lo que solicito, atentamente a la Secretaria Técnica de este H. Consejo Directivo, realizar el pase de lista correspondiente a fin de verificar el Quórum legal. -----

**01.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** -----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra,** Directora General de Profesiones de la SEPH, representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez,** Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo y Presidente Suplente, presente; **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera,** Director de Juntas de Gobierno, representante de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas,** Secretaria de Hacienda, presente; **Lic. Karina López Bolio,** representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,** Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez,** representante del **Mtro. Jesús López Serrano,** Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes,** Consejera Suplente, representante del **L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado,** Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, presente; **L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera,** Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido,** Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo; contamos con 5 de 7 Consejeros, la Comisario Publico, el Rector y su servidora.-----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Muchas gracias, en razón de que se tiene Quórum Legal para los Acuerdos que se realicen en esta sesión tendrán plena validez. -----

**----- Acuerdo SE/II/2024/01 -----**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe Quórum Legal, en la **II Sesión Extraordinaria**, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los Acuerdos que se tomen tendrán plena validez.-----

**02.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.** -----



II SESION EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** El Orden del Día, está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada, en apego a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 12, fracción III de su Reglamento, pregunto a este Órgano de Gobierno si tendrán alguna observación al mismo, sírvanse de manifestarlo. -----

----- Orden del Día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024. -----
4. Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2024. -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo anual para el ejercicio fiscal 2024.
7. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2024. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2024. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2024. -----
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2024. -----
11. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del gasto Público para el ejercicio fiscal 2024. -----

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** Si me permite Presidenta, en relación a la información que presenta el Organismo, se observa que incluye en la carpeta ejecutiva el Oficio No. SH0152 2024, con fecha 12 de enero del 2024, que emite la Secretaria de Hacienda, segundo párrafo de manera informativa, no se presenta una autorización, lo cual no da cumplimiento a los artículos 29, Fracción 17 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, para el Estado de Hidalgo 23 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, 39 y 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo 2024 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, aunado a lo anterior no adjuntan el Convenio Específico para la Asignación de los Recursos Financieros para la Operación del Organismo, es importante mencionar que el término de carácter informativo, no se encuentra normado por lo que como Comisario Público, y por lo antes citado, este Órgano de Gobierno, en caso de que determinen aprobar el presupuesto quedará bajo su responsabilidad, es cuánto. -----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Muchas gracias Comisario, le solicitamos a la Secretaría Técnica, por favor integre su comentario al desarrollo del acta, si existiese algún otro comentario por parte de los integrantes de este Órgano, adelante, le voy a ceder el uso de la voz a la Consejera la Licenciada Karina López, adelante por favor. -----

**Lic. Karina López Bolio:** Gracias Presidenta, preguntar respetuosamente al Consejero de la Secretaría de Haciendas, el oficio SH/0152/2024 del 12 de enero del 2024, que expresa ser de carácter informativo cumple con la normativa y validez suficiente, similar a un oficio de autorización, que permita al Organismo continuar con las gestiones pertinentes para su correcta operación, es cuánto -----



**II SESION EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Presidenta. -----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** ¿Consejero José Gilberto, tendrá algún comentario a este punto? -----

**L.A. José Gilberto Gómez Cabrera:** En relación a los comentarios de mi compañera Comisaria Pública y mi compañera de Planeación y Prospectiva, que el Organismo, ya cuenta con los oficios emitidos por la Secretaría de Hacienda, mi dependencia, mismos que son suficientes para la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, por parte de este Órgano de Gobierno, lo anterior con fundamento en las facultades y atribuciones, con las que cuenta mi dependencia, así como lo establecido en el Artículo 40 del Decreto número 800, dónde se publicó el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2024, el 29 de diciembre del 2023, quiero destacar que este Artículo 40, faculta mi Independencia y las entidades se sujetarán a los calendarios por parte del Organismo, es importante destacar que, este Presupuesto que habremos de aprobar el día de hoy tendrá que estar apegado, a lo que establece dicha publicación aprobada por el Congreso del Estado publicada en el Periódico Oficial, cualquier Convenio adicional recursos que se tengan que sumar a su presupuesto corresponden ya a una adecuación Presupuestaria al corto o mediano plano, muchas gracias, es cuánto. -----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** A la Consejera y a la Comisaria, si existiese alguna otra pregunta, adelante, le voy a ceder el uso de la voz a la Lic. Karina de la Unidad de Planeación. -----

**Lic. Karina López Bolio:** Muchas gracias, Presidenta, Hacer la recomendación para que la Secretaría de Hacienda reconsidere las condiciones con las cuales se emiten los oficios de autorización bajo los términos "en caso de existir suficiencia financiera y presupuestal" con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad en materia de presupuesto considerada desde la Ley Orgánica vigente, Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, Decreto no. 800 de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2024, Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado De Hidalgo, donde en todo momento se hace referencia a la autorización, manejo y control de un presupuesto anualizado para un ejercicio fiscal específico, esto con la finalidad de que sea eficiente su operatividad. -----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Muchas gracias Consejeras, Consejeros y Comisario, por sus comentarios, si no existiese otro punto por abordar, someto ante ustedes la aprobación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa, se sirvan a expresarlo de la forma acostumbrada, solicitándole a la Secretaria Técnica nos indique el resultado de la votación. -----

**Secretaria Técnica:** Por unanimidad, Presidenta. -----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Muchas gracias, se da por presentado y por aprobado por unanimidad. -----

----- **Acuerdo SE/II/2024/02** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por unanimidad, se da por presentado y



II SESION EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

aprobado el Orden del Día de la II Sesión Extraordinaria. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024.-----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Continuando con el punto número 3, Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024, me permito cederle el uso de la voz al Rector titular del Organismo, adelante Maestro Zamora Guido. --

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Si muchas gracias, señora Presidenta, señoras y señores Consejeros, señora Comisario, pues efectivamente, en virtud de la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio Fiscal 2024, por el H. Consejo del Estado y, publicado por el Periódico Oficial, se presenta el Paquete Hacendario, de esta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo, como ustedes ya lo aprobaron, les vamos a presentar los Criterios Generales de Egresos, la Presentación de las Cuotas y Tarifas, y desde luego poner a su consideración el Presupuesto Anual de Ingresos, el Programa Operativo Anual y el Presupuesto Anual de Egresos, el Presupuesto de Egresos para el año 2024, se considera un importe de \$87,510,768.00 (Ochenta y siete millones quinientos diez mil, setecientos sesenta y ocho peso 00/100 M.N), integrado por el Ingreso Propio por \$15,105,961.00 (Quince millones ciento cinco mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N), el Recurso Fiscal por \$43,593,029.00 (Cuarenta y tres millones quinientos noventa y tres mil veinte nueve pesos 00/100 M.N) y el Recurso Federal por \$28,811,778.00 (Veintiocho millones ochocientos once mil setecientos setenta y ocho peso 00/100 M.N), dando un total para este presupuesto de \$87,510,881.81 (Ochenta y siete millones quinientos diez mil ochocientos ochenta y un pesos 81/100 M.N), como lo han comentado, este es el Paquete Hacendario, que en virtud de su aprobación se presenta a ustedes, cualquier cambio que seguramente va a venir, toda vez que se tenga el convenio de Coordinación entre la Federación y el Gobierno del Estado, donde se asigne el Presupuesto real para esta Institución, pues se hará la Sesión, para las adecuaciones correspondientes, toda la información respecto a esta sesión, ya la tienen en sus carpetas, hemos tomado puntual nota a sus observaciones que las señoras Consejeras, señores Consejeros han dicho y estamos atentos ante cualquier duda, es cuánto Presidenta. -----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Muchas gracias Rector, por la exposición de motivos, me permito preguntarle a este Órgano de Gobierno si tuvieran algún comentario, si fueran tan amables de mencionarlo y de no existir comentarios, someto ante ustedes, la aprobación del punto número 3, los que estén por la afirmativa sírvanse a expresarlo de la forma acostumbrada, solicitándole a la Secretaria Técnica nos indique la votación. -----

**Secretaria Técnica:** Informo a la Presidenta, que la votación fue por unanimidad. -----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Muchas gracias, se da por presentado y por aprobado por unanimidad. -----

----- Acuerdo SE/II/2024/03-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo



**II SESION EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad, se da por presentado y aprobado los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024. -----

**4. Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2024.** -----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Continuando con el punto número 4, Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2024, me permito cederle el uso de la voz al Rector, titular del Organismo, adelante por favor. -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Si, muchas gracias, precisamente, únicamente se hace la presentación porque en su momento ya fueron aprobadas, por este Órgano Colegiado y cabe subrayar que no han sufrido ningún cambio, respecto al ejercicio anterior, es cuanto Presidenta. ---

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Muchas gracias, Rector, se da por presentado este punto. --

----- **Acuerdo SE/II/2024/04** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad, se da por presentadas, las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo publicado el día 29 de diciembre de 2023 para el ejercicio fiscal 2024. -----

**5. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024.** -----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Continuando con el punto número 5, Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, me permito ceder el uso de la voz al Rector titular del Organismo, adelante Rector. -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Bien muchas gracias, como ya les había comentado, lo que tiene que ver con el Presupuesto Anual de Ingresos, el Programa Operativo Anual y el Presupuesto Anual de Egresos, corresponde al Presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado, por la cantidad de \$87,510,881.81 (Ochenta y siete millones quinientos diez mil ochocientos ochenta y un pesos 81/100 M.N), está a su consideración, tienen ustedes toda la información, es cuanto señora Presidenta. ---

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Muchas gracias Rector, si existiese algún comentario a este punto, Adelante por favor, Consejera Karina López. -----

**Lic. Karina López Bolio:** Gracias Presidenta, preguntar al Organismo, si cuenta con el oficio emitido por la Subsecretaría de Ingresos, en donde avala el monto estimado anual para recaudar, donde se está contemplando los ingresos que serán para el gasto de inversión. -----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Muchas gracias, Consejero Karina, pregunto si alguien quisiese comentar, si no existiese algún otro comentario, solicitamos atender las recomendaciones vertidas. -----

**Lic. Karina López Bolio:** Perdón Presidenta, si me gustaría, que el Organismo, diera respuesta, toda vez, que se está contemplando este gasto de inversión, sin embargo, no se cuenta con ningún soporte que avale dicho gasto. -----

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



**II SESION EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Les pediría amablemente, al Organismo si tuviera algún comentario por emitir. -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Si señora Presidenta, le pido la autorización para que tome la palabra el Director de Administración y Finanzas, por favor.-----

**L.C José Humberto Ángeles Hernández:** Si muchas gracias, con su permiso, señora Presidenta, con respecto a la información que solicita, tenemos un oficio emitido por la Subsecretaria de Presupuesto del Estado, en donde establece, que tenemos un monto autorizado de \$2,837,337.30 (Dos millones ochocientos treinta siete mil trescientos treinta siete pesos 30/100 M.N), estamos a la espera, de que nos aperturen la Cartera de Proyectos para saber, en ese están contemplados \$1,337,339.00 (Un millón trescientos treinta siete mil trescientos treinta nueve peso 00/100 M.N) que corresponde a la aplicación de los Ingresos Propios en el Proyecto de Equipamiento. -----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Muchas gracias, le pregunto a la Consejera Karina si existiese algún comentario. -----

**Lic. Karina López Bolío:** Si Presidenta, gracias, solicitar de la manera más atenta, se presente el oficio de la Subsecretaria de Ingresos, para avalar el monto total de su recaudación estimada, de favor, así mismo, dentro de los Recursos Fiscales, se está considerando como un Presupuesto, para aprobar la diferencia de \$13,850,095.00 (Trece millones ochocientos cincuenta mil noventa y cinco peso 00/100 M.N), esta diferencia es para llegar al monto que está publicado en el Decreto de Egresos, sin embargo, este monto debe de ser de manera informativa, por lo tanto, debe de salir del Presupuesto, y solicitando, se hagan los ajustes correspondientes en este punto, en lo subsecuente, y sea enviada nuevamente a los Consejeros y Comisario Público, la carpeta ejecutiva con las observaciones atendidas, es cuanto Presidenta. -----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Muchas gracias, Consejera Karina, solicito al Organismo atender las recomendaciones y observaciones vertidas por la Consejera. -----

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** Si me permite, Presidenta. -----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Adelante, Licenciada Grisel. -----

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** Gracias, solicitar respetuosamente al Organismo informe, porque existe la diferencia entre el formato JGSE.5 y el oficio SH0092-2024, de Ingresos Propios, existiendo una diferencia de, \$1,387,339.00, (Un millón trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100M.N.), Recursos Fiscales por \$13,850,95.00 (Trece millones ochocientos cincuenta mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N), cantidades que ya están manifestadas en el cuadro 5.2 de la Ley Informativa, y por lo tanto, se estarían duplicando, derivado de lo aprobado en esta Junta de Gobierno, no cuentan con los oficios, de manera informativa sería nada más, en Ingresos Propios, si no me equivoco con la información que me enviaron, por \$13,718,622.00 (Trece millones setecientos dieciocho mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N) y en Recursos Fiscales por \$4,742,934.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos treinta cuatro pesos 00/100 M.N), sin embargo, si requiero que el Organismo entregue la firma del Acta de Sesión, nos aclare las variaciones que existe, y de ser necesario modifiquen los formatos con la información correspondiente, lo cual va ligado al punto número 6, con el Programa Operativo Anual al Presupuesto de Egresos y en lo subsecuente, es cuanto Presidenta. -----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Si muchas gracias, por sus comentarios Comisario, solicitamos al Organismo atender las recomendaciones y observaciones emitidas por la Comisario, si existiese algún otro comentario a este punto, de no existir comentarios, someto a ustedes la votación



**II SESION EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

del mismo, no sin antes solicitar que fueran atendidas las recomendaciones como nos lo hicieron saber los integrantes de este Órgano de Gobierno, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo de la forma acostumbrada, solicitando a la Secretaria Técnica nos informe el resultado de la votación.

**Secretaria Técnica:** Muchas gracias, informo a la Presidenta, que la votación fue por unanimidad. --

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Muchas gracias, se da por presentado y por aprobado este punto. -----

----- **Acuerdo SE/II/2024/05** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad, se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, por un importe de **\$75,160,673.00** (Setenta y cinco millones ciento sesenta mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) desglosado de la siguiente forma: Ingresos Propios: por un importe de **\$15,015,961.00** (Quince millones quince mil novecientos sesenta y un peso 00/100 M.N.), Recurso Fiscal: **\$31,242,934.00** (Treinta y un millones doscientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), Recurso Federal por un importe de **\$28,811,778.00** (Veintiocho millones ochocientos once mil setecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N), sujeto a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado. La diferencia del presupuesto aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado el 29 de Diciembre de 2023 pertenece a la Provisión quedando sujeta a la(s) gestión(es) que realice el Organismo ante la Secretaría de Hacienda por un importe de \$12'350,095.00 (Doce Millones Trescientos Cincuenta Mil Noventa y Cinco pesos 00/100 M.N.), por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia.-----

**6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo anual para el ejercicio fiscal 2024.**

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Continuando con el punto número 6, Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2024, me permito ceder el uso de la voz al Rector titular del Organismo, adelante Rector. -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Si, muchas gracias Presidenta, pues ya para no ser redundante, los comentarios al Programa Operativo Anual y al Programa Anual de Egresos son prácticamente los mismos, entonces estamos a sus comentarios, es cuanto, Presidenta. -----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Muchas gracias, Rector, le pregunto a este Órgano de Gobierno, si tuviera algún comentario al mismo punto, favor de emitirlo. -----

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** Si me permite, Presidenta. -----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Adelante por favor, Comisario Grisel. -----

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** Solicitar respetuosamente, al Organismo alinear la información respecto al punto 5, en caso de que haya cambios considerarlo para que también este alineado, es cuanto Presidenta. -----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Si muchas gracias Comisario, solicitamos al Organismo atender las recomendaciones emitidas, en torno a la alineación tanto de los formatos, como de los montos finales, emitidas por la Comisario, si existiese algún otro comentario a este punto, de no existir comentarios, someto a ustedes la votación de este punto, los que estén por la afirmativa, sírvanse a expresarlo de la forma acostumbrada, solicitando a la Secretaria Técnica nos informe el resultado de la votación. -----

*(Handwritten signatures)*



## II SESION EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

**Secretaria Técnica:** La votación es por unanimidad, Presidenta. -----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Muchas gracias, se da por presentado y por aprobado este punto. -----

### ----- Acuerdo SE/II/2024/06 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba por unanimidad el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2024, se da por presentado y aprobado del Programa Operativo anual para el ejercicio fiscal 2024, por un importe de **\$75,160,673.00** (Setenta y cinco millones ciento sesenta mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), el cual se integra por un total de 6 componentes denominados: 1) Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados por: \$747,208.00 (Setecientos cuarenta y siete mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.); 2) Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados; \$1,955,844.00 (Un millón novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); 3) Investigación Científica, Tecnológica y Educativa realizada; \$199,116.00 (Ciento noventa y nueve mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.), 4) Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados; \$2,129,084.00 (Dos millones ciento veintinueve mil ochenta y cuatro pesos 00/100M.N.), 5) Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado; \$67,242,082.00 (Sesenta y siete millones doscientos cuarenta y dos mil ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), 6) Estudiantes de los Programas Educativos en los Laboratorios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo; **\$2,887,339.00** (Dos millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100M.N.); se anexa en la carpeta ejecutiva el Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gasto de operación, validados por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño para el ejercicio fiscal 2024. La diferencia del presupuesto aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado el 29 de Diciembre de 2023 pertenece a la Provisión quedando sujeta a la(s) gestión(es) que realice el Organismo ante la Secretaría de Hacienda por un importe de \$12'350,095.00 (Doce Millones Trescientos Cincuenta Mil Noventa y Cinco pesos 00/100 M.N.), por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia. -----

### 7. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2024.

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Continuando con el punto número 7, Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, me permito ceder el uso de la voz al Rector titular del Organismo, adelante Rector. -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Sí, muchas gracias Señora Presidenta, no tenemos mayores comentarios respecto a los mismos puntos, pues si hay alguna observación con gusto la atendemos, es cuanto, señora Presidenta. -----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Muchas gracias Rector, pregunto a este Órgano de Gobierno si existe algún comentario a este punto favor de manifestarlo. -----

**Lic. Karina López Bolio:** Si me permite, Presidenta. -----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Adelante. -----

**Lic. Karina López Bolio:** Gracias, solicitar de la manera más respetuosa, las aclaraciones correspondientes en cuanto a la asignación del Capítulo 5000, de los Ingresos Propios ya que el oficio



**II SESION EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

SH/92/2024 del 11 de enero del presente, no viene con la asignación presupuestal para dicho capítulo y nos está adjuntando, dicho oficio que ampare dicha cantidad, por lo que de no contar con el sustento se tendrá que considerar dentro del Capítulo 7000 para que este Órgano de Gobierno pueda aprobar dicha asignación Presupuestal. -----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Muchas gracias, Consejero Karina, solicitamos al Organismo atender las recomendaciones por la Consejera, si existiese algún otro comentario a este punto. ----

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** Si me permite, Presidenta, va en el mismo sentido que la Consejera de Planeación, solicitar respetuosamente al Organismo, alinee su información respecto a sus oficios que tengan emitidos por la Secretaria de Hacienda, es cuánto. -----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Le agradezco Comisario y Consejera, de la misma forma solicitamos al Organismo, atender las recomendaciones y observaciones vertidas, por las integrantes de esta Junta Directiva, si existiese algún otro comentario, de no ser así, someto a ustedes la aprobación del punto número 7, los que estén por la afirmativa sírvanse a expresarlo de la forma acostumbrada, solicitando a la Secretaria Técnica nos indique el resultado de la votación. -----

**Secretaria Técnica:** La votación es por unanimidad, Presidenta. -----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Muchas gracias, se aprueba este punto por unanimidad. ----

----- **Acuerdo SE/II/2024/07** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba por unanimidad el presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, por un importe de **\$75,160,673.00** (Setenta y cinco millones ciento sesenta mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), con base en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, desglosado de la siguiente forma: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de **\$58,065,054.00** (Cincuenta y ocho millones sesenta y cinco mil cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de: **\$1,850,954.00** (Un millón ochocientos cincuenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de: **\$12,329,326.00** (Doce millones trescientos veintinueve mil trescientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas por un importe de: **\$28,000.00** (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N.), Capítulo 7000 Inversiones Financieras u otras Provisiones por un importe de: **\$2,887,339.00** (Dos millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.). La diferencia del presupuesto aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado el 29 de Diciembre de 2023 pertenece a la Provisión quedando sujeta a la(s) gestión(es) que realice el Organismo ante la Secretaría de Hacienda por un importe de \$12'350,095.00 (Doce Millones Trescientos Cincuenta Mil Noventa y Cinco pesos 00/100 M.N.), por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia.-----

-----8.  
**Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2024.** -----



**II SESION EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Continuando con el punto número 8, Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2024, me permito ceder el uso de la voz al Rector, titular del Organismo, adelante Rector. ----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Si muchas gracias, con relación a este punto y de acuerdo a la información enviada, ya no tenemos comentarios adicionales, estamos a sus órdenes para cualquier observación y comentario, es cuanto Señora Presidenta. -----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Muchas gracias, rector, pregunto a este Órgano de Gobierno si tuviese algún comentario a este punto. -----

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** Si me permite, Presidenta, nada más solicitar, respetuosamente al Organismo, que se identifique la partida 339003, se encuentra fuera del programa por lo que se solicita hacer modificaciones, derivado del 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Hidalgo -----

----- **Acuerdo SE/II/2024/08** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad, se da por presentado y aprobado, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2024, en su legislación estatal, por un importe de \$4,462,550.00 (Cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$360,000.00 (Trescientos sesenta mil 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$4,102,550.00 (Cuatro millones ciento dos mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:

Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación Pública	\$3,944,628.00	88%
Invitación a cuando menos tres personas	\$180,000.00	4%
Adjudicación Directa	\$337,922.00	8%
<b>Total PAAAS</b>	<b>\$4,462,550.00</b>	<b>100%</b>

En lo que refiere a la partida 339003, servicios integrales, esta se ha integrado en partidas no sujetas a procedimiento, con fundamento en el artículo 5, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, por tratarse pagos a prestadores de servicios de capacitación y evaluación (personal docente de la institución) a través del Departamento de Educación Continua y a quienes se le paga por honorarios.

En su legislación federal, por un importe de \$3,686,576.00 (Tres millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$1,490,954.00 (Un millón cuatrocientos noventa mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$2,195,622.00 (Dos millones ciento noventa y cinco mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten mark)*



II SESION EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$2,492,446.00	68%
Invitación a cuando menos tres personas	\$0.00	0%
Adjudicación directa	\$1,194,130.00	32%
<b>Total PAAAS</b>	<b>\$3,686,576.00</b>	<b>100%</b>

9.-Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2024. .-

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Continuando con el punto número 9, Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma, para el ejercicio fiscal 2024, me permito ceder el uso de la voz al Rector, titular del Organismo, adelante Rector. .-

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Si, muchas gracias, con relación a este punto y de acuerdo a la información enviada, ya no tenemos comentarios adicionales, estamos a sus órdenes para cualquier observación y comentario, es cuanto Señora Presidenta. .-

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Algún comentario, de no ser así, someto a ustedes la aprobación del punto número 9, los que estén por la afirmativa sírvanse, expresarlo de la forma acostumbrada, solicitando a la Secretaria Técnica nos indique el resultado de la votación. .-

**Secretaria Técnica:** La votación es por unanimidad, Presidenta. .-

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Muchas gracias, se aprueba este punto por unanimidad. .-

----- Acuerdo SE/ II /2024/09-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad, da por presentado y aprobado el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2024, por 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) .-

10.-Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2024. .-

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Continuando con el punto número 10, Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2024, me permito ceder el uso de la voz al Rector, titular del Organismo, adelante Rector. .-

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Si, muchas gracias, con relación a este punto y de acuerdo a la información enviada, ya no tenemos comentarios adicionales, estamos a sus órdenes para cualquier observación y comentario, es cuanto Señora Presidenta. .-

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Algún comentario, de no ser así, someto a ustedes la aprobación del punto número 10, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo de la forma acostumbrada, solicitando a la Secretaria Técnica nos indique el resultado de la votación. .-

**Secretaria Técnica:** La votación es por unanimidad, Presidenta. .-



**II SESION EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Muchas gracias, se aprueba este punto por unanimidad. --

----- **Acuerdo SE/II/2024/10** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por unanimidad, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2024, por un importe de 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) -----

----- **11.-Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del gasto Público para el ejercicio fiscal 2024.** -----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Continuando con el punto número 11, Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del gasto Público para el ejercicio fiscal 2024, me permito ceder el uso de la voz al Rector, titular del Organismo, adelante Rector. -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Si, muchas gracias, con relación a este punto y de acuerdo a la información enviada, ya no tenemos comentarios adicionales, estamos a sus órdenes para cualquier observación y comentario, es cuanto Señora Presidenta. -----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Algún comentario, de no ser así, someto a ustedes la aprobación del punto número 11, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo de la forma acostumbrada, solicitando a la Secretaria Técnica nos indique el resultada de la votación. -----

**Secretaria Técnica:** La votación es por unanimidad, Presidenta. -----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Muchas gracias, se aprueba este punto por unanimidad. --

----- **Acuerdo SE/II/2024/11** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por unanimidad, da por presentado y aprobado el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2024, por un importe de 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) -----

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra:** Gracias Rector, no habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente concluida esta II Sesión Extraordinaria del 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 12:30 horas, del día treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro a nombre del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, del Dr. Daniel Fragoso Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal agradecemos su presencia y participación, muchas gracias. -----

**II SESION EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.  
FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN**

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra** Presidenta Suplente  
Representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**,  
Secretario de Educación Pública de Hidalgo.



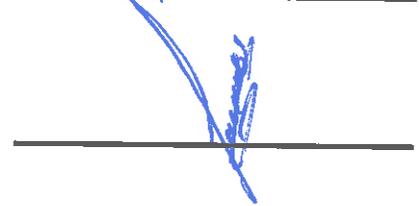
**L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Consejero Suplente  
Representante de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**,  
Secretaria de Hacienda.



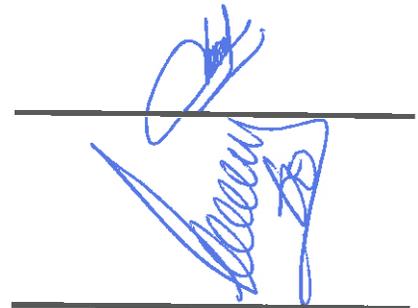
**L.A. Karina López Bolio**, Consejera Suplente  
Representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**,  
Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva  
del Estado de Hidalgo.



**Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**,  
Consejera Suplente, representante del  
L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado,  
Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo



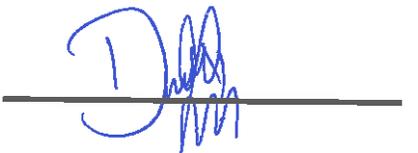
**Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**  
Consejera Suplente Representante del  
**Mtro. Jesús López Serrano**,  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo.



**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera**  
Comisario Público Propietario de la Universidad  
Tecnológica de Tulancingo



**Mtro. José Antonio Zamora Guido**,  
Rector



**Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano**,  
Secretaria Técnica

Estas firmas corresponden a quienes participaron en la II Sesión Extraordinaria del H. Consejo directivo, celebrada el día viernes 31 de enero del año 2024, a través de videoconferencia en la plataforma Zoom.

